



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 5214

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, el 25 de enero del 2006 suscribió con NELLY PATRICIA CASTIBLANCO URQUIJO, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.714.949 de La Vega (Cundinamarca), el contrato de prestación de servicios No. 4 de 2006, cuyo objeto consistió en "desarrollar actividades de asistencia administrativa en el manejo de información y depuración contable reglada en la ley 901 de 2004", por un valor de dieciocho millones de pesos (\$18'000.000,00) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 8 de febrero de 2006.

Que la contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de recibo a satisfacción de fecha 7 de febrero de 2007 y, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 10 de Noviembre de 2008.

Que del valor total del contrato, dieciocho millones de pesos (\$18'000.000,00) moneda corriente, han sido efectuados once (11) pagos, por la suma de dieciséis millones quinientos mil pesos (\$16'500.000,00) moneda corriente, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 26 de noviembre de 2008.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 96 y registros presupuestal número 44 de 2006

Que el saldo a 31 de Diciembre de 2007, por la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1'500.000,00) moneda corriente, hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No. 001 de diciembre 31 de 2007, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que existe un saldo por cancelar a favor de la mencionada contratista por valor de un millón quinientos mil pesos (\$1'500.000,00) moneda corriente, que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2006 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, en razón a

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 5214

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 10 de Noviembre del 2008.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2008.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago por la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1'500.000,00) moneda corriente a Nelly Patricia Castiblanco Urquijo, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.714.949 de La Vega (Cundinamarca), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2596 del 25 de Noviembre de 2008, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 10 DIC 2008

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Dirección de Gestión Corporativa

Elaboró Doris Patricia Ribero Ledezma
Revisó y aprobó: Maribel P. Cornejo Hernández